

EXPLORANDO VÍAS LEGALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES LABORALES

INFORME DE LA REM

2021

Este informe de la REM forma parte de la serie de informes sobre innovación en el campo de la migración de 2021. En vista del carácter dinámico de las políticas migratorias, y en el contexto del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo¹, la serie explorará las tendencias existentes, los innovadores métodos y enfoques sobre gestión de la migración, y se utilizará como base para una mayor reflexión política dentro de la UE. Este informe se ha preparado a partir de las contribuciones de 24 Estados miembros².



1. PUNTOS CLAVE PARA TENER EN CUENTA

- Tal y como se destaca en el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, el desarrollo de vías legales es un instrumento importante no solo en el contexto de la migración laboral, la equiparación de habilidades y el abordaje de la escasez de mano de obra, sino también en su potencial para ayudar a reducir la migración irregular. En concreto, dos vías de potencial importancia examinadas en este informe son las **Talent Partnerships** y las **vías complementarias relacionadas** con el mercado laboral para quienes necesitan protección internacional.
- El nuevo Pacto sobre Migración y Asilo introduce el

nuevo concepto de Talent Partnership como una "forma más comprometida de apoyar la movilidad y la migración legal con socios estratégicos". Las Talent Partnerships tendrán como objetivo proporcionar un marco político europeo integral que satisfaga mejor las necesidades laborales y de habilidades en la UE, además de formar parte de las herramientas con que cuenta la UE para que los países socios se comprometan a nivel estratégico en materia de migración³. Otro objetivo político específico es ayudar a impulsar la movilidad internacional que sea mutuamente beneficiosa.

- La mayoría de los Estados miembros han puesto en marcha iniciativas relacionadas con el concepto de Talent Partnership, incluidas iniciativas destinadas a facilitar la migración laboral, la movilidad y el desarrollo de habilidades. Dichas iniciativas tienen una definición muy amplia y varían en forma, modalidad y tipos de participación de las partes interesadas entre los Estados miembros.
- Las **iniciativas de colaboración** que existen actualmente entre Estados miembros y países terceros tienen diferentes formas y los Estados miembros las ponen en marcha mediante programas, proyectos y acuerdos bilaterales.

¹ Comunicación sobre el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, COM(2020) 609 final https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es, última visita el 7 de junio de 2021.

² Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría,

Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia.

³ Comunicación sobre el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, COM(2020) 609 final https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es, última visita el 7 de junio de 2021.

- Algunos Estados miembros cuentan con marcos o planes de migración legal relacionada con el mercado laboral **dirigidos a nacionalidades o a profesiones y sectores específicos**. Es posible que dichos planes no se basen obligatoriamente en iniciativas de colaboración específicas con los países terceros en cuestión; no obstante, están dirigidos a nacionalidades o a profesiones y sectores específicos.
- Se entiende por **vías complementarias** aquellos programas e iniciativas que facilitan el acceso a las vías legales de entrada a la UE que ya existen para quienes necesitan protección internacional.
- Con respecto a las **vías complementarias** relacionadas con el mercado laboral para quienes necesitan protección internacional, pocos Estados miembros han informado de iniciativas y proyectos en este sentido, tanto previstos como ya en marcha. Otros Estados miembros, como Suecia, han debatido sobre el tema. No obstante, la mayoría de los Estados miembros no han comunicado ningún avance en este respecto.



2. INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE DE ESTE INFORME

2.1 Contexto

Uno de los principales pilares del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo es el desarrollo de vías legales de entrada en Europa. Estas nuevas vías son consideradas una herramienta importante no solo en el contexto de la migración laboral, la adaptación de habilidades y el abordaje de la escasez de mano de obra, sino también por el potencial que tienen para ayudar a reducir la migración irregular, que suele dar lugar a trabajos no declarados y explotación laboral en la UE.

El Pacto prevé un enfoque reforzado e integral de cooperación con países socios estratégicos en materia de movilidad internacional y migración, materializado en forma de **Talent Partnerships**. Estas proporcionarán un marco político europeo

integral de cooperación con países terceros que satisfará mejor las necesidades laborales y de habilidades en la UE, además de formar parte de las herramientas con que cuenta la UE para que los países socios se comprometan a nivel estratégico en materia de migración.

Otra vía de migración legal prevista en el Pacto son las **vías complementarias**: programas e iniciativas que facilitan el acceso a las vías legales existentes de entrada en la UE a quienes necesitan protección internacional, tomando en consideración sus circunstancias personales. Según ACNUR⁴, las vías complementarias son vías seguras y reguladas que complementan el reasentamiento de refugiados en lugar de sustituirlo.

2.2 Objeto y alcance de este informe

Este informe pretende estudiar las experiencias de los Estados miembros con nuevas vías legales en las dos áreas mencionadas anteriormente: Talent Partnerships y vías complementarias relacionadas con el mercado laboral para quienes necesitan protección internacional.

Con respecto a las **Talent Partnerships**, el informe explora los sectores y nacionalidades a los que se dirigen los acuerdos existentes o previstos con terceros países, incluida la migración temporal, la circular y la de larga duración. También analiza cómo, en el desarrollo de dichas medidas, se toman en consideración aquellas vacantes que no pueden cubrirse con los trabajadores nacionales y aquellos trabajadores migrantes que se encuentran en situación legal en los países de la UE. Asimismo, se abordan los mecanismos de participación de las empresas y las autoridades laborales nacionales.

Con respecto a las **vías complementarias**, el informe se centra de forma específica en aquellas vías complementarias relacionadas con el mercado laboral⁵ para quienes necesitan protección internacional.

⁴ ACNUR, 2021, Complementary pathways for admission to third countries, <https://www.unhcr.org/complementary-pathways.html>, última visita el 21 de junio de 2021, y ACNUR, 2019, Vías complementarias para la admisión de refugiados en terceros países. Consideraciones clave, abril de 2019, https://www.acnur.org/es-es/sol/sol_rea/6138276a4/vias-complementarias-para-la-admision-de-refugiados-en-terceros-

[pais.html?query=v%C3%ADas%20complementarias](https://www.acnur.org/es-es/sol/sol_rea/6138276a4/vias-complementarias-para-la-admision-de-refugiados-en-terceros-paises.html?query=v%C3%ADas%20complementarias), última visita el 21 de junio de 2021.

⁵ Un buen ejemplo de vías complementarias relacionadas con el mercado laboral es el proyecto Talent beyond boundaries, <https://www.talentbeyondboundaries.org/>, última visita el 21 de junio de 2021.



3. ACUERDOS CON PAÍSES TERCEROS Y MARCOS Y PLANES DE MIGRACIÓN LEGAL LABORAL

La mayoría de los Estados miembros⁶ han puesto en marcha iniciativas relacionadas con el concepto de Talent Partnership, es decir, iniciativas destinadas a facilitar la migración laboral, la movilidad y el desarrollo de habilidades. Dichas iniciativas tienen una definición muy amplia y varían en forma, modalidad y tipos de participación de las partes interesadas entre los Estados miembros.

Este apartado ofrece una descripción general de los acuerdos e iniciativas existentes o previstos entre los Estados miembros y terceros países (subapartado 3.1), y de los marcos y planes de migración legal vigentes en los Estados miembros para la migración relacionada con el mercado laboral (subapartado 3.2).

3.1 Colaboraciones con países terceros

Las colaboraciones entre Estados miembros y países terceros pueden adoptar diferentes formas, y los Estados miembros⁷ las ponen en marcha mediante programas, proyectos y acuerdos bilaterales. Estas iniciativas tienen muy diferentes alcances, grupos objetivo y países de origen, y en términos generales pueden dividirse en las siguientes tres categorías: acuerdos formales sobre el acceso al mercado laboral (subapartado 3.1.1); acuerdos para graduados y jóvenes profesionales (subapartado 3.1.2); y proyectos y programas de movilidad dirigidos a sectores y países de origen específicos (subapartado 3.1.3).

3.1.1 Acuerdos bilaterales formales con países terceros sobre el acceso al mercado laboral

Bélgica, Bulgaria, Francia, Luxemburgo, Eslovenia, Eslovaquia y España han informado de la firma de acuerdos formales con países terceros en relación con la migración laboral y la movilidad:

- Bulgaria ha suscrito acuerdos bilaterales que regulan la migración laboral con Armenia, Georgia y Moldavia, y está negociando acuerdos con Ucrania y

Bielorrusia. El gobierno también ha recibido el mandato de iniciar negociaciones con Albania, Azerbaiyán, Kirguistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Estos acuerdos prevén el acceso sin restricciones al mercado laboral búlgaro para los ciudadanos de estos países sin necesidad de un permiso de trabajo.

- En lo relativo al trabajo de temporada, Francia suscribió en 1963 acuerdos con Marruecos y Túnez por los cuales se facilita algunos procedimientos de entrada a los trabajadores de temporada tunecinos y marroquíes.
- El sistema de permisos de empleo de Irlanda incluye un permiso de empleo sujeto a acuerdo de intercambio, diseñado para facilitar la contratación de ciudadanos extranjeros de conformidad con determinados acuerdos de intercambio de los que el Estado es parte. Se pueden otorgar dichos permisos por diferentes períodos hasta un máximo de dos años, según el tipo de acuerdo de intercambio, y actualmente existen cinco acuerdos que facilitan la estancia por estudios, investigación, enseñanza y otras actividades educativas.
- Luxemburgo ha suscrito un acuerdo bilateral con Cabo Verde que prevé la emisión de hasta 50 permisos de trabajo anuales con un procedimiento de admisión simplificado, lo que permitirá a los nacionales de Cabo Verde ejercer un conjunto de profesiones concretas recogidas en el acuerdo. Este acuerdo también permite cada año que un máximo de diez jóvenes profesionales de Cabo Verde trabajen en Luxemburgo entre 3 y 18 meses con el objetivo de mejorar sus perspectivas laborales en empresas de determinados sectores⁸.
- Eslovenia firmó sendos tratados para la contratación de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y de Serbia en los que se establecen los procedimientos y condiciones para la entrada a Eslovenia y el acceso al mercado laboral de ciudadanos bosnios y serbios. De conformidad con los acuerdos bilaterales suscritos, los trabajadores migrantes de estos países pueden obtener un permiso de trabajo para un período de tres años. Después del primer año, los trabajadores tienen acceso libre al mercado laboral esloveno.
- Eslovaquia tiene suscrito un acuerdo con la Federación de Rusia para la contratación mutua de sus ciudadanos; sin embargo, no se ha puesto en

⁶ AT, BE, BG, DE, EE, ES, FR, IE, IT, LT, LU, NL, PT, PL, SI, SK.

⁷ AT, BE, BG, DE, ES, FR, IT, LT, LU, NL, SI.

⁸ Sanidad, asuntos sociales, agricultura, artesanía, industria, comercio o profesiones liberales.

marcha de momento.

3.2.1 Acuerdos sobre movilidad de graduados con fines de estudio o movilidad circular de jóvenes profesionales

Austria, Estonia, Francia, Países Bajos y España han comunicado la formalización de acuerdos para la movilidad laboral de graduados, investigadores y jóvenes profesionales:

- Austria gestiona programas de cooperación internacional, como, por ejemplo, en el marco de “Cooperación Científica y Técnica” (CCT). En el marco de estos acuerdos y convenios CCT, se llevan a cabo proyectos de investigación bilaterales con determinados países socios. Se financian los gastos de viaje y alojamiento de los investigadores, así como los gastos de material relacionados con el proyecto⁹.
- En Estonia, el Consejo de Refugiados de Estonia (junto con la comunidad de startups de Estonia) lleva a cabo desde 2019 cursos de emprendimiento para mujeres vulnerables en Ucrania. La iniciativa surgió de los programas de ayuda humanitaria dirigidos a las comunidades afectadas por la guerra entre Rusia y Ucrania¹⁰.
- En Francia, 12 acuerdos bilaterales¹¹ ofrecen a los nacionales de terceros países la oportunidad de trabajar en Francia una vez finalizados sus estudios. Estos acuerdos permiten a jóvenes titulados buscar y tener un trabajo en Francia relacionado con su formación, y cuyo salario es 1,5 veces el salario mínimo bruto mensual¹². Además, el programa Jóvenes Profesionales, basado en acuerdos bilaterales con 17 países¹³, permite a aquellos jóvenes que ya trabajan adquirir experiencia profesional en Francia por un periodo máximo de 18 meses¹⁴, con el fin de mejorar sus perspectivas laborales al regresar a su país de origen.
- En Países Bajos, el programa de becas StuNed (Studeren in Nederland) es parte de un acuerdo de

cooperación bilateral entre los gobiernos holandés e indonesio, cuyo objetivo es fortalecer y desarrollar la formación en Indonesia, permitiendo que los estudiantes cursen programas educativos en Países Bajos. Cada año, más de 200 estudiantes indonesios reciben esta beca para un master o curso de corta duración, centrados en sectores económicos relevantes para Indonesia y Países Bajos¹⁵.

- En España, Generaciones Jóvenes como Agentes del Cambio es un proyecto piloto sobre migración legal suscrito con Marruecos y financiado por la UE en el marco de la Asociación para la Movilidad (MPF). El instrumento MPF está financiado por la Comisión Europea (DG HOME, DG NEAR y DG DEVCO) e implementado por el Centro Internacional de Migraciones para el Desarrollo Político (IMCPD). El proyecto pretende establecer un plan de movilidad de corta duración entre España y Marruecos con fines educativos, gracias al cual hasta cien posgraduados marroquíes podrán mejorar su formación cursando en España un máster relacionado con algún sector socioeconómico clave para Marruecos. Durante los estudios, se ha creado un premio para apoyar el lanzamiento de los mejores proyectos. A su regreso a Marruecos, los beneficiarios desarrollan los proyectos ganadores.
- Por otra parte, y aunque no se basa en cooperación bilateral, un Programa Especial de Trabajo permite la llegada a Irlanda de aquellos médicos cualificados de los Estados del Golfo que deseen cursar programas de posgrado ofrecidos por los correspondientes centros de formación.

3.1.2 Programas y Proyectos de Colaboración para promover la movilidad de trabajadores de determinadas nacionalidades y profesiones

Bélgica, Alemania, Lituania, Países Bajos y España han anunciado la ejecución de programas y proyectos

⁹ Hay en vigor acuerdos con los siguientes países terceros: Argentina, Albania, Bosnia y Herzegovina, China, India, Macedonia del Norte, Montenegro, República de Corea, Serbia, Sudáfrica, Ucrania y Vietnam.

¹⁰ Consejo Estonio de los Refugiados, A business program for women is launched in Ukraine, 2021, <https://www.pagulasabi.ee/en/news/business-program-women-launched-ukraine>, última visita el 5 de julio de 2021.

¹¹ Benín, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Gabón, Georgia, India, Mauricio, Montenegro, República del Congo, Serbia y

Túnez.

¹² aproximadamente 2.200 € brutos al mes.

¹³ Argentina, Benín, Canadá, Cabo Verde, Gabón, Georgia, Mauricio, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda (solo agricultura), República del Congo, Rusia, Senegal, Serbia, Túnez y Estados Unidos.

¹⁴ Salvo Canadá, Rusia, Montenegro y Bosnia y Herzegovina, en cuyo caso la duración máxima es de 12 meses, pudiéndose renovar una vez.

¹⁵ Comercio internacional; economía y finanzas; transporte, infraestructuras y logística (agrícola); seguridad y estado de derecho; y sector agroalimentario y horticultura.

específicos para promover la movilidad de trabajadores de determinadas nacionalidades y profesiones:

- Bélgica y Marruecos llevaron a cabo un proyecto piloto desde marzo de 2019 hasta abril de 2021 para abordar la escasez de mano de obra en los sectores de las TIC de ambos países. El proyecto PALIM tenía como objetivo permitir que 120 marroquíes mejoraran su formación en el sector de las TIC y poder acceder así a ese mercado laboral en Bélgica o Marruecos. Se ofreció formación en TI a 120 graduados marroquíes, de los cuales aproximadamente la mitad recibió asesoramiento para encontrar empleo en Marruecos y la otra mitad para encontrar empleo en Flandes.
- En Alemania existen varios programas de colaboración con países terceros, como, por ejemplo, el proyecto Triple-Win de apoyo al sector sanitario, dirigido por la Agencia Federal de Empleo y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y destinado a contratar y formar personal de enfermería procedente de Serbia, Bosnia y Herzegovina, Filipinas y Túnez. Otro ejemplo es el proyecto “Hand in Hand for International Talents” suscrito con Brasil, India y Vietnam, destinado a aumentar la mano de obra en numerosos sectores fuera del sector sanitario.

Programa THAMM: apoyando la movilidad y la migración laboral legal entre el norte de África y Europa¹⁶

El programa THAMM (“Por un enfoque holístico de la gestión de la migración la movilidad laboral en el norte de África”) tiene como objetivo ayudar a mejorar la gestión de la migración laboral y la protección de los trabajadores migrantes de determinados países del norte de África (Egipto, Marruecos y Túnez) y está implementado por los Estados miembros de la UE —en particular Alemania y Bélgica— en colaboración con la OIM y la OIT. El programa THAMM se centra en la transferencia de conocimiento para la gestión activa de la migración en los países participantes y la contratación de personal cualificado y estudiantes en prácticas en Bélgica y Alemania.

- En Lituania, el proyecto Digital Explorers, financiado

¹⁶ Más información en:

https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/region/north-africa/regional/towards-holistic-approach-labour-migration-governance-and-labour_en, última visita el 5 de julio de 2021.

¹⁷ Todos los años se publica en España la orden GECCO, que

por el proyecto europeo Asociación para la Movilidad, pretende facilitar los intercambios de conocimientos entre los sectores de TIC de Lituania y Nigeria, respaldados por una colaboración continua entre organizaciones públicas, privadas y sin ánimo de lucro de ambos países.

- Países Bajos ha anunciado el proyecto Match, proyecto de migración circular basado en la demanda, destinado a abordar la escasez de mano de obra en los mercados laborales de cuatro países europeos (Italia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos), y que permitirá que unos 210 inmigrantes de Nigeria y Senegal trabajen durante un período de uno a dos años en empresas con sede en la UE de aquellos sectores en los que se haya detectado escasez de mano de obra.
- En España existe un plan de migración circular¹⁷ con Marruecos desde hace muchos años. Trabajadores temporeros (en su mayoría mujeres) vienen de Marruecos a España en primavera y verano para la campaña de frutos rojos. Estos trabajadores son fundamentales para cubrir esos puestos.

3.1.4 Acuerdos previstos

Finlandia, Polonia, Eslovaquia y España han anunciado proyectos de iniciativas en el área de movilidad laboral y desarrollo de habilidades:

- En Finlandia, se están planificando colaboraciones con países de Europa del Este y del sur y sudeste asiático. Los planes se encuentran en su etapa inicial y se han explorado las áreas y países colaboradores en función de las necesidades del mercado laboral finlandés y las habilidades disponibles en esos países.
- Polonia está estudiando posibles colaboraciones destinadas a atraer talento internacional y empleados altamente cualificados de los Balcanes occidentales y de países de la antigua URSS, como Azerbaiyán, Uzbekistán y Kazajistán.
- En Eslovaquia, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en cooperación con la Comisión Europea¹⁸ y el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia, está desarrollando una propuesta de Plan de Movilidad Laboral para facilitar el acceso de trabajadores extranjeros al mercado

regula las condiciones, requisitos y características del plan de migración circular aplicable a nacionales de terceros países.

¹⁸ En el marco del Programa de Apoyo a Reformas Estructurales de la DG REFORM.

laboral. Se espera que este plan ayude a lograr una política de migración laboral eficaz, aumente el atractivo de Eslovaquia para los trabajadores extranjeros, y facilite la integración de los trabajadores extranjeros en la sociedad.

- España está trabajando de forma activa en la puesta en marcha de nuevos proyectos con países terceros que se centrarán en sectores prioritarios, como la agricultura de investigación.

3.1.5 ¿En qué medida se consideran las profesiones más demandadas a la hora de hacer acuerdos con terceros países?

La mayoría de los Estados miembros han indicado tener en cuenta de una u otra forma aquellas profesiones con mayor demanda de mano de obra al cooperar con países terceros¹⁹. Por ejemplo, en Lituania, el proyecto Digital Explorers se centra en el sector de las TIC, incluido en la lista de profesiones de alta cualificación. En Alemania, la Agencia Federal de Empleo analiza las necesidades y el potencial de los mercados laborales de terceros países para la economía alemana. Dichos análisis constituyen la base de la estrategia de contratación de trabajadores cualificados del Gobierno federal. El objetivo es establecer para qué profesiones es necesario contratar a nacionales de países terceros e identificar posibles países socios en los que contratar a esos profesionales. También se toman en consideración a la hora de establecer los países a los que dirigir las campañas promocionales de Make-it-in-Germany²⁰. En Francia, algunos acuerdos bilaterales incluyen listas de profesiones demandadas que tienen en cuenta las especificidades de los países socios.

3.2 Marcos y planes de migración legal relacionada con el mercado laboral destinados a nacionalidades o profesiones específicas

¹⁹ AT, BE, CZ, DE, EE, ES, FI, FR, IT, LT, NL.

²⁰ Más información en: <https://www.make-it-in-germany.com/de/>, última visita el 5 de julio de 2021.

²¹ CZ, DE, IT, LT, LU, NL, PL.

²² DE, ES, LT, PL.

²³ Andorra, Australia, Canadá, Israel, Japón, Mónaco, Nueva Zelanda, República de Corea, San Marino, Reino Unido y Estados Unidos.

²⁴ Visado especial de trabajo no prorrogable, válido por un periodo máximo de doce meses.

Los Estados miembros también han establecido marcos o planes de migración legal relacionada con el mercado laboral. Estos planes no se basan necesariamente en iniciativas concretas de colaboración con los países terceros en cuestión, tal y como se indica en los apartados anteriores, pero sí están destinadas a determinadas nacionalidades (subapartado 3.2.1) o profesiones y sectores (subapartado 3.2.2).

3.2.1 Planes específicos para determinadas nacionalidades o países de origen

Algunos Estados miembros²¹ han anunciado planes especiales de admisión de nacionales de determinados países. Se pueden agrupar en dos categorías:

- **Estados miembros que facilitan los trámites a determinadas nacionalidades, independientemente de sus profesiones²²:** Por ejemplo, Alemania aplica un régimen especial a los nacionales²³ de determinados países, que pueden aceptar cualquier empleo con el consentimiento previo de la Agencia Federal de Empleo.
- **Estados miembros que facilitan los trámites a determinadas nacionalidades y para determinados sectores:** Por ejemplo, Chequia dispone de un plan nacional para la admisión de trabajadores ucranianos con un nivel de cualificación medio, bajo o no cualificados en determinados sectores económicos, como la agricultura, el sector alimentario y la silvicultura²⁴. Asimismo, existe el Programa Trabajador Cualificado²⁵ para determinadas categorías de trabajadores, dirigido a trabajadores de Ucrania, Mongolia, Serbia, Filipinas, India, Bielorrusia, Moldavia, Montenegro y Kazajistán. En Italia, en el marco del sistema de cuotas, se reservan 6.000 plazas para ciudadanos de determinadas nacionalidades²⁶ en puestos de trabajo no de temporada en los sectores del transporte por carretera, la construcción y el turismo. Además de las 18.000 plazas disponibles

²⁵ Más información en: <https://www.mpo.cz/en/foreign-trade/economic-migration/qualified-worker-programme--248608/>, última visita el 5 de julio de 2021.

²⁶ Albania, Argelia, Bangladés, Bosnia y Herzegovina, Costa de Marfil, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gambia, Ghana, India, Japón, Kosovo, Macedonia del Norte, Mali, Marruecos, Mauricio, Moldavia, Montenegro, Níger, Nigeria, Pakistán, República de Corea, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudán, Túnez y Ucrania.

para trabajadores de temporada en los sectores agrícola y turístico, se han reservado 6.000 plazas, con carácter experimental, para trabajadores de determinadas nacionalidades²⁷.

3.2.2 Planes específicos para determinadas profesiones o sectores

Algunos Estados miembros²⁸ han anunciado planes especiales para determinadas profesiones o sectores:

- En Austria, Bélgica, Croacia y Lituania, la simplificación de los procesos de admisión está vinculada a listas de profesiones demandadas. Por ejemplo, en Austria, como parte del sistema de puntos de la tarjeta roja-blanca-roja, la lista de profesiones demandadas incluía en 2021 45 profesiones demandadas en toda Austria y 56 profesiones demandadas solo en uno o varios estados. En Bélgica, las entidades federadas responsables de la migración laboral aplican normas favorables de acceso al mercado laboral para determinadas profesiones demandadas. Croacia ha puesto en marcha en 2021 un procedimiento de análisis del mercado laboral y dispone de un listado de profesiones para las cuales los nacionales de países terceros pueden ser contratados sin que el empleador realice previamente dicho análisis. Eslovenia creó en 2020 un listado de profesiones en las que los nacionales de países terceros pueden ser contratados sin que el empleador tenga que llevar a cabo previamente el análisis del mercado laboral.
- En Estonia y Alemania, se aplican normas más favorables a los trabajadores del sector de las TIC.
- Algunos Estados miembros, como Croacia, Estonia, Lituania²⁹ y Portugal disponen de planes nacionales específicos para emprendedores innovadores como instrumento para atraer a fundadores de startups y nómadas digitales.

3.3 Participación de los empleadores y las autoridades laborales nacionales en el desarrollo e implementación de

²⁷ Albania, Argelia, Bangladés, Bosnia y Herzegovina, Costa de Marfil, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gambia, Ghana, India, Japón, Kosovo, Macedonia del Norte, Mali, Marruecos, Mauricio, Moldavia, Montenegro, Níger, Nigeria, Pakistán, República de Corea, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudán, Túnez y Ucrania.

²⁸ AT, EE, DE, LT, PT, SI.

²⁹ Solo fundadores de *startups*.

medidas

En algunos Estados miembros³⁰, los empleadores y las autoridades laborales nacionales suelen participar en el desarrollo y, en menor medida, en la ejecución de acuerdos con terceros países, y de marcos y planes legales. Por ejemplo, en Bulgaria, las organizaciones patronales nacionales participan en la redacción de acuerdos bilaterales en calidad de miembros del Consejo Nacional sobre Migración Laboral y Movilidad Laboral. Además, la Agencia de Empleo de Bulgaria participa, como autoridad competente, en la redacción, negociación y especialmente en la puesta en marcha de estos acuerdos.



4. VIAS COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON EL MERCADO LABORAL PARA PERSONAS QUE NECESITAN PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La gran mayoría de los Estados miembros³¹ no cuentan con vías relacionadas con el mercado laboral específicas para aquellas personas que necesitan protección internacional. Algunos Estados miembros han anunciado otras iniciativas y proyectos relevantes, aunque fuera de ese ámbito concreto. Entre dichas iniciativas y proyectos podemos citar:

- Puesto en marcha por el gobierno francés con el apoyo de la sociedad civil y el apoyo financiero del FAMI, el programa PAUSE³² tiene como objetivo acoger y proteger a investigadores, científicos e intelectuales de países cuya situación política pone en peligro su trabajo y a sus familias. Algunos de los beneficiarios fueron identificados a su llegada al Estado miembro, mientras que otros fueron seleccionados en países terceros y pudieron entrar en Francia con un visado de larga duración como investigadores, trabajadores o estudiantes. El Ministerio de Educación Superior e Investigación asignó al programa una partida de dos millones de euros, renovada en 2019. A finales de 2020, PAUSE

³⁰ AT, BE, BG, CZ, DE, ES, FI, FR, IE, IT, LT, LU, NL, SK.

³¹ AT, BG, CY, CZ, DE, EE, HR, FI, HU, IE, IT, LV, LT, LU, MT, NL, PL, SE, SI, SK.

³² Programme d'aide à l'Accueil en Urgence des Scientifiques en Exil (Programa de Ayuda a la Acogida Urgente de Científicos Exiliados). Más información en: <https://www.fondationdefrance.org/fr/pause-le-programme-daide-laccueil-en-urgence-des-scientifiques-en-exil>, última visita el 16 de junio de 2021.

había ofrecido ayuda a 222 investigadores extranjeros en riesgo (tanto mujeres como hombres) en Francia: un 30 % de los investigadores alojados procedían de Siria, un 60 % procedía de países vecinos, como Irak, Turquía, Rusia y Afganistán, y los demás procedían de Burundi, Venezuela, Pakistán y Yemen.

- Alemania también dispone de diferentes programas formativos diseñados para ofrecer vías complementarias. Uno de los programas más destacados es Liderazgo para Siria³³, que ofrece becas a 200 jóvenes estudiantes e investigadores sirios para que continúen su formación en Alemania. El programa tiene como objetivo integrar a los estudiantes en el mercado laboral alemán, pero también formarlos para que desempeñen un papel importante en el desarrollo de su país de origen una vez finalice el conflicto. En 2020, se puso en marcha un programa similar, Liderazgo para África³⁴, destinado a ayudar a refugiados de Etiopía, Kenia, Sudán y Uganda a obtener títulos de master en determinados campos en centros de educación superior alemanes.
- Finlandia ha anunciado su participación en algunas actividades iniciales de planificación para desarrollar vías complementarias relacionadas con el mercado laboral; otros Estados miembros no han informado sobre ningún plan para poner en marcha dichas vías en este momento. No obstante, en Suecia, unos estudios del gobierno han dedicado algo de atención a la idea de que las personas que necesitan protección puedan viajar o migrar legalmente utilizando los marcos de migración legal existentes con fines laborales, educativos o familiares. Por el momento no se han producido debates públicos en otros Estados miembros sobre la posibilidad de poner en marcha vías complementarias.

³³ Más información en: <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aussenpolitik/laenderinformationen/syrien-node/-/2004582> y <https://globalcompactrefugees.org/article/leadership-syria>, última visita el 30 de junio de 2021.

³⁴ Más información en: <https://www.daad.de/en/the-daad/what-we-do/sustainable-development/funding-programmes/funding-programmes-for-students-a-z/leadership-for-africa/>, última visita el 16 de junio de 2021.